



GOBIERNO DE
CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**REF. : AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS DIBAM.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 9. NOV 2010

1119

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 153/2003, que instituye el día de la Dibam y el de sus trabajadores, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600-2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2867/2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el 18 de noviembre de 2010 se conmemora el 81° aniversario de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en cuya ocasión se llevarán a cabo diversas actividades culturales conmemorativas que guardan relación con las funciones del organismo, a las cuales han sido invitadas diversas autoridades y personalidades del ámbito de la cultura, con el fin de exteriorizar la presencia de la Dibam;
- 2.- Que dentro de las referidas actividades, tiene especial relevancia el reconocimiento por años de servicio que la Dibam hace a aquellas funcionarias y funcionarios que cumplen 20, 25, 30, 35 y más años de trabajo en la Institución, como asimismo, a aquellas personas que se han acogido a jubilación durante el presente año;
- 3.- Que para contar con la participación de todos los funcionarios de la Institución, se ha estimado conveniente realizar dichas actividades el día viernes 19 de noviembre de 2010, para lo cual será necesario suspender la atención de público durante la jornada ordinaria de trabajo, en todas las Unidades dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, tanto en la Región Metropolitana como a lo largo del país.

R E S U E L V O:

EXENTA

AUTORIZÁSE la suspensión de la atención de público durante la jornada ordinaria de trabajo, en las Unidades dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, tanto en la Región Metropolitana como a lo largo del país, durante el día viernes 19 de noviembre de 2010, con motivo de la celebración del 81° aniversario de la Dibam.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA DIRECTORA.

[Firma manuscrita]

**MANUEL IGNACIO HERTZ ZUÑIGA
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Ydl.

DISTRIBUCION:

- Todas las Unidades del Servicio.
- Archivo Of. Partes.

